

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de agosto de 1992.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Federal de Primera Instancia de La Plata N° 4 y atento a las razones invocadas,

SE RESUELVE:


1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Contratar a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre del presente año a la doctora María Inés Spinetta con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia de La Plata N° 4.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente"(F.L.) para el presente ejercicio financiero.

2°) En caso de que la agente pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archívese.-


RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION